



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPÚBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

USHUAIA, 26/06/2026

VISTO el expediente IFT-E-395-2026 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de material gráfico comunicacional, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente, en el marco del evento "Fiesta Nacional del Invierno 2026" que se realizará entre el 4 y el 12 de julio de 2026 del corriente año.

Que a orden 12 obra Disposición S.P.E. In.Fue.Tur. N° 265/2026, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el párrafo precedente.

Que vista y analizada las ofertas recibidas según Planilla de Preadjudicación compra directa N° 42/2026, obrante en N° orden 35, resulta procedente adjudicar los renglones 1 al 4 a la firma SALERNO, GUILLERMO ALEJANDRO, CUIT: N° 20-23941364-2, y los renglones 5 al 10 a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L., CUIT: N° 30-70780084-0, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$4.736.000,00) según detalle en el Anexo I de la presente; por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado en orden 34 por el Director de Promoción Turística de este Instituto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, donde consta el Convenio registrado el 10/02/2026, bajo el N° 27225 suscripto el 4/02/2026 entre la Provincia y Concejo Federal de Inversiones (CFI), tramitado bajo el expediente IFT-E-135-2026, dejando constancia que la presente contratación cuenta con el financiamiento del CFI.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inc. I) y N° 1580; Decretos Provinciales N° 32/2026, N° 35/2026 y N° 188/2023, Resolución M.E. N° 1120/2024; Resoluciones In.Fue.Tur N° 32/2026 y N° 52/2026; Resolución O.P.C. N° 17/2021 y el Convenio Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Concejo Federal de Inversiones, Registrado mediante el N° 27225/2026.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias; Decreto Provincial N° 3135/2023 y la Resolución In.Fue.Tur. N° 150/2023.

Por ello,

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N° 42/2026, a la firma SALERNO, GUILLERMO ALEJANDRO, CUIT: N° 20-23941364-2, los renglones 1 al 4; y los renglones 5 al 10 a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L., CUIT: N° 30-70780084-0, por la adquisición de material gráfico comunicacional, en el marco del evento "Fiesta Nacional del Invierno 2026" que se realizará entre el 4 y el 12 de julio de 2026 del corriente año, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$4.736.000,00) según detalle en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir las correspondientes Ordenes de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y a la subpartida 233 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 536/2026.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA



Instituto Fueguino
de Turismo

ANEXO I – RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR N° 536/2026.

Proveedor	Línea	Unidades	Productos	Importe Unitario	Importe Total
SALERNO, GUILLERMO ALEJANDRO	1	Tres mil (3.000)	Calcos laminadas de 4cm de diámetro - FDM	\$132,00	\$396.000,00
	2	Mil (1.000)	Calcos laminadas de 4cm de diámetro – BAJADA	\$132,00	\$132.000,00
	3	Mil (1.000)	Calcos laminadas de 4cm de diámetro – Fiesta Nacional del Invierno.	\$132,00	\$132.000,00
	4	Mil (1.000)	Calcos laminadas Planchas de 14x14cm con 7 cortes – Tres diseños distintos (invierno, verano y Antártida).	\$957,00	\$957.000,00
IMPRESA FORMAS S.R.L.	5	Treinta (30)	Carteles tamaño A4, con impresión full color en vinilo, montado es estructura rígida de PVC de 5mm de espesor, tamaño A4.	\$6.900,00	\$207.000,00
	6	Cuatro (4)	Lonas de 85cm de ancho x 200cm de alto, tipo black out con impresión full color para colocar en banner (roll up) provisto por INFUETUR. (*)	\$88.000,00	\$352.000,00
	7	Uno (1)	Lona tipo frontlit (preferentemente de 13oz) con impresion full color, simple faz, para ser montada en estructura de hierro estructural de 20x20mm, de 200cm de alto x 150cm de ancho. (**)	\$315.000,00	\$315.000,00
	8	Tres (3)	Lonas tipo frontlit (preferentemente de 13oz) con impresion full color, simple faz, montada en estructura de hierro estructural de 20x20mm, de 50cm de alto x 300cm de largo. (**)	\$215.000,00	\$645.000,00
	9	Cuatro (4)	Lonas tipo frontlit (preferentemente de 13oz) con impresión full color, simple faz, montada en estructura de hierro estructural de 20x20mm, de 68cm de ancho x 248cm de alto. (**)	\$215.000,00	\$860.000,00
	10	Dos (2)	Lonas tipo frontlit (preferentemente de 13oz) con impresión full color, simple faz para ser montada en estructura de hierro estructural de 20x20mm, de 68cm de ancho x 248cm de alto. (***)	\$370.000,00	\$740.000,00
Total adjudicado al proveedor SALERNO, GUILLERMO ALEJANDRO, CUIT: N° 20-23941364-2					\$1.617.000,00
Total adjudicado al proveedor IMPRESA FORMAS S.R.L., CUIT: N° 30-70780084-0					\$3.119.000,00
Total					\$4.736.000,00

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

Consideraciones de la adjudicación:

(*) Se Incluye: Armado de los Banner.

(**) Se incluye montaje en el gazebo el día del evento "Fiesta Nacional del Invierno 2026", en carpa del centro invernal Cerro Castor.

Las mismas deben estar listas a las 09AM. Del 10/07/2026 (la fecha se encuentra sujeta a modificaciones por cuestiones climáticas. Fecha probable a postergación 11/07/2026)

El In.Fue.Tur proveerá la estructura.

(***) Se Incluye: Dos (2) estructuras de hierro de 20mmx20mm, de 68cm de ancho x 248cm de alto, con una extensión de 25 cm para clavar la estructura al piso.

Deberá incluir montaje en el gazebo el día del evento "Fiesta Nacional del Invierno 2026", en carpa del centro invernal Cerro Castor.

Las mismas deben estar listas a las 09AM. Del 10/07/2026 (la fecha se encuentra sujeta a modificaciones por cuestiones climáticas. Fecha probable a postergación 11/07/2026).

Aclaraciones Importantes de la Adjudicación:

- Las estructuras con sus lonas deben ser montadas en 3 gazebos de 3x3mts que estarán ubicados en la plaza de nieve, sita en la base de la Pista Halcón Peregrino en Cerro Castor.
- El día del montaje de las estructuras en las carpas es el 10-07-26, las mismas deben estar listas a las 09AM. En el lugar habrá personal del INFUETUR para evacuar dudas.
- Las estructuras de hierro deben formar tres arcos, que se colocaran en la entrada de los gazebos, utilizando la estructura de 300cm como travesaño y las de 248cm como pilares a los laterales. Las mismas deben estar aseguradas con tornillos entre si y afirmadas a los gazebos.
- Los DISEÑOS son previstos por el In.Fue.Tur en la totalidad de las lineas.

Contacto: Diseño- sabrina.ruckauf@infuetur.gob.ar; martin.bianchi@infuetur.gob.ar